



**ACTA SESION N° 57, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- EXPOSICION FOMENTO PRODUCTIVO CAMINO REAL.(FABIAN GUARDA)
 3. TABLA CORRESPONDENCIA.
 - 4.- VARIOS
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- 1.- HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIO DESAM.
 - 2.- MIRIAM MORA MANSILLA,ADM. MUNIICPAL.
 - 3.- MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ, DIDECO.
 - 4.- RICARDO ORTÍZ FARIAS, CONTROL
-
-



**ACTA SESION N° 57, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a veintiocho días del mes de Junio del dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°57 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal subrogante Sr. **RICARDO ORTIZ FARIAS**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- EXPOSICION FOMENTO PRODUCTIVO CAMINO REAL.(FABIAN GUARDA)
3. TABLA CORRESPONDENCIA.
 - 3.1.-MEMORANDO N°41 DE DAF.
 - 3.2.-MEMORANDO N°39 DE CONTROL.
 - 3.3.- ORDINARIO N°128 DE DESAM.
 - 3.4.-ORDINARIO N°482 DE DAEM
 - 3.5.- ORDINARIO N°483 DE DAEM.
 - 3.6.- ORDINARIO N°488 DE DAEM
 - 3.7.- MEMORANDO N°137 DE ADMINISTRACION. (RENDICION SEMANA MUERMINA).
 - 3.8.- MEMORANDO N°30 DE RENTAS Y PATENTES.
 - 3.9.- CARTA DE COMPROMISO SECPLAN, PROYECTO ADQUISICION DE CLINICA GINECOLOGICA MOVIL.
- 4.- VARIOS

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.



Concejales Blanco solicita se modifique el acta; ya que él cuando se refirió al vecino que tuvo problemas con la cuenta del banco, esta persona es de la junta de vecinos de Yerbas Buenas Traiguén, y no como aparece en acta que solo indica Traiguén y este es otro sector.

Concejales Blanco solicita incorporar en acta que las presentaciones realizadas con respecto a la capacitación, están disponible en oficina de SEC.MUN, para quienes quieran ver.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°56.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°364

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°56, CON LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- EXPOSICION FOMENTO PRODUCTIVO CAMINO REAL.

Se informa que por problemas de salud no podrá exponer, pero quedará pendiente para la próxima sesión Ordinaria.

Concejales Barrientos solicita que en compañía de esta exposición se adjunte un informe de los proyecto y programas que está trabajando fomento productivo.

3. TABLA CORRESPONDENCIA.

3.1.- MEMORANDO N°30 DE RENTAS Y PATENTES.

SECMUN. "S" hace entrega de información con las solicitudes de renovación de patentes de alcoholes, para que este concejo, se defina la renovación de las patentes de alcoholes, señala que es un tema que requiere análisis, requiere un poco de tiempo, por esto es que en esta oportunidad la idea es entregar los antecedentes, en donde se entrega una planilla en donde están todas las patentes de alcoholes y dentro de esta, están las que no cumplen y las que si cumplen, con los requisitos de la Ley, y dentro de las que no cumplen con los requisitos hay diversas razones; tales como temas técnicos, temas asociados a crímenes o simple delito que la Ley prohíbe entregar patentes a esas personas, así como también hay dos casos que presentan un alto número de fracciones a la Ley de alcoholes, dado la situación se debe analizar con calma, lo que se está proponiendo es que mañana se realice una reunión de



Extraordinaria de Concejo, con el propósito de analizar en profundidad esta situación, aclarar todas las dudas que hayan con el objeto de que ustedes se pronuncien sobre ese tema, dado que esto tiene que quedar definido en el mes de Junio de acuerdo a la Ley. **Srs. Concejales** conversan esta situación. **Concejal Blanco** señala que se había coordinado una reunión con Vialidad y las empresas de mantención para el día de hoy en el transcurso de la tarde, sugiere hacerla en este espacio. Sr. Alcalde señala que en este tema “afortunadamente para algunos, el municipio nunca antes se había referido a las patentes de alcoholes, lo que más se hacia se divagaba en la Ley, algunos alcaldes se tomaban las atribuciones y esto lo digo, porque yo desde que estoy de alcalde no se ha dado una nueva patente de alcoholes, solo se han autorizado traslados, la otra situación es que; si uno quiere profundizar obviamente habrán irregularidades que se han cometido; tercer punto, muchas personas de la comuna que se han aprovechado de esta debilidad del municipio y han actuado de una forma especial hacia uso económico de esto, incluso usando parte económico de su patrimonio las patentes nuestras, la Ley es bastante clara, se revisaron todas los dictámenes que existen al respecto, que son cientos, se hizo una auditoria patente a patente, primero se hablaba de 83 patentes y llegamos a 107 por ahí, este tema viene en la comuna del año del NISPERO, y digo esto, porque hay patentes que están autorizadas en casas que tienen permiso de edificación autorizado y que no corresponde tener estos permisos autorizados, estoy hablando de directores de Obras de muchos años atrás, si es que eran directores de Obras, y así suma y sigue, por ejemplo una patente, cosa que yo no sabía; una patente no puede tenerse guardada, la patente no es un patrimonio del usuario, es un préstamo cancelado para trabajarlo, no para tenerlo guardado y hacer el mejor negocio, es como engordar un novillo, en la época del año que engorde mas lo vendo. Patente que no se usa se retiene vuelve al municipio; segundo y gran problema es que la gente vendía patentes en cifras importantes de dinero y estas no estaban limitadas, por lo tanto estas personas bastaban en pedir las al municipio si tenían las autorizaciones se les daban y era gratis, no debían de cancelar M\$5.000 o mas por esta. Acá en la comuna hay dos ciudadanos que tienen patente guardada por que dicen siempre que la van a vender a fin de año y ellos quieren pagar por última vez y no son patentes limitadas, entonces basta que la comunidad esto lo sepa que sale gratis, y no estén pagando M\$5.000 o mas por esta, yo estoy por finiquitar este tema y yo asumo la responsabilidad, acá en la comuna hay dos locales connotados que van a ser cerrados y yo voy pelear aunque ustedes no quieran por que se cierren, porque revisamos toda la legislación y vamos hacer uso de algunas oportunidades que da la Ley en base a dictámenes y en base a una mejor lectura de la Ley. Comenta que existen locales que tienen 8 y el otro 15 infracciones, no importa que sean leves, pero tienen muchas infracciones y la Ley faculta en el Art. 40 inciso no recuerdo dice esto y nos faculta al Alcalde para requerir aprobación del Concejo para solicitar al J.P.L, cierre de esa patente, para mí este es un tema delicado, yo creo que aquí tenemos todos la responsabilidad, la asumimos nosotros primero y por esto sugerimos hacer una reunión mañana, porque van haber 7-8 patentes que están guardadas sin uso y están van a ser retiradas o cerradas, además habrán posiblemente dos locales muy conocidos en el pueblo que serán cerrados, por eso es un tema delicado y por eso asumo toda la responsabilidad que quieran y no tengo ningún problema , si el Concejo la quiere asumir conmigo, excelente, pero debe estar finiquitado en junio por que si lo finiquito en Julio en la reunión de Concejo puede ser que, mañana se cierre una patente y un abogado me puede echar en tierra que este tema la decisión del Concejo fue tomada en el mes



de Julio, este es el único problema”, por esto es que reitera hacer esta reunión extraordinaria el día viernes 29 de Junio. **Concejal Barrientos** le señala al Sr. Alcalde, “cuente con mi respaldo Sr. Alcalde, aquí tenemos que actuar como cuerpo único, una sola voz para que no hallan ningún otro tipo de comentarios, ni a favor ni en contra de las sanciones, además a nosotros en este tema nos respalda la Ley, que si no se aplica como debería ser, puede haber otro ciudadano que nos acuse de que no estamos cumpliendo con nuestra función de fiscalización. Y efectivamente este es uno de los temas que más importante que ven los Concejos Municipales, reitera que debe haber una sola voz en este tema, por lo tanto por mi parte cuente con todo el apoyo”. **Sr. Alcalde** comenta que el día de ayer se tomo una decisión; ya que encargo realizar una auditoría por parte de la Srta. Tatiana Moya y Ricardo Ortiz, y en lo operativo de búsqueda de información lo hizo Tatiana Moya y Karla Méndez, en conjunto a la ayuda de Don Raúl Tomckowiack, “ patente a patente revisando con todo lo que dice la Ley, sin mirar nombres y ayer llegamos todos a una conclusión, que era preferible dar el paso, sin importar que el contribuyente nos demande y perdamos la demanda y tengamos que restituirla, pero ante la comunidad , vamos a quedar, que no queremos seguir que esto siga ocurriendo. **Concejal Toledo** señala que hace tiempo atrás se llevo a esta conclusión y las patentes que poseían partes consecutivos íbamos a determinar cerrarlas, señala que una vez acordaron cerrar una patente por un tiempo. **Sr. Alcalde** señala que la Ley dice que si tienen 5 infracciones gravísimas en el año se pueden cerrar por el J.P.L, pero además señala que en el Art. 40, dice que es resorte del Alcalde en conjunto al Concejo, ver este tipo de situaciones. **Concejal Reinbach** consulta si la planilla con infracciones entregada estas son del transcurso del año o por periodos. **SECMUN “S”** señala que son del transcurso Mayo 2017 a Mayo 2018. **Concejal Barrientos** señala que también hay cartas en donde nos solicitan plazos. **Sr. Alcalde** responde que la Ley no faculta para dar plazos, pero nosotros también consideramos que hay que revisar caso a caso el día de mañana. **SECMUN “S”** informa que existen dos casos de patentes que históricamente nunca se les pidió nada y recién ahora se vienen a enterar que debían cumplir con requisitos y estas están funcionando hace mas de 30 años y que no tienen infracciones, señala que estos son los dos únicos casos que se deben debatir su continuidad, además señala que revisando todos los dictámenes y Ley, aparece información que indica que es decisión del concejo no renovar y los faculta, sobre todo los que tienen una numerable de infracciones a la Ley de Alcoholes, reitera lo planteado por el Sr. Alcalde con respecto a los dos locales que han tenido 8 y 15 infracciones de acuerdo a la Ley de alcoholes y que han creado una numerable cantidad de problemas en donde involucra la imagen de la comuna, municipalidad, concejales. Por lo que sugiere resolver esta situación en concejo. Sr. Alcalde reitera con realizar la reunión. **Concejal Blanco** señala que siempre los vecinos de la comuna reclaman, por qué tanta patentes de alcoholes, por qué tanta venta de alcohol, y dicen que hace el concejo al respecto, señala que esto siempre se dice cuando hay programas en la radio al respecto este tema, además señala que si nosotros actuamos bajo la normativa no debemos tener temor o miedo, salvo a que actuáramos arbitrariamente sin ningún fundamento legal, hay si podríamos estar temerosos a que demanden el concejo pero si todo está respaldado en la normativa no habría problema, además agradece el haber hecho esta auditoría por que personalmente él sabía que habían 83 patentes que existían en el municipio. **Concejal Barrientos** señala que no entiende la celda que indica patentes limitadas y no limitadas. **Sr. Alcalde** señala que esto indica que existe una clasificación de patentes que son limitadas, de



acuerdo a la Ley de rentas dos, de acuerdo a la cantidad de habitantes debe haber una cierta cantidad patente de alcoholes en cada comuna de acuerdo a esto y nosotros estamos sobrepasado. **SECMUN "S"** señala que existen 39 patentes en la comuna restringidas y debería haber 28 patentes, ósea estamos pasado en 11. **Concejal Blanco** señala que no es posible que de un patrimonio municipal hagan negocio, así como nos informo el Alcalde. Sr. Alcalde señala que si pueden hacer negocio en cuanto a los traslados, pero hay un vacío legal según el abogado que consulte. **Concejal Reinbach** consulta que pasa si en un Supermercado traslada alcoholes a un determinado lugar y pasa algo ahí, este local es responsable. **Sr. Alcalde** señala que solo es una venta. **Srs. Concejales** conversan y concuerdan en realizar la reunión extraordinaria de concejo el día viernes 29 de Junio a las 10 AM. Concejal Blanco solicita enviar la información al correo electrónico de cada Concejal.

SE SOMETE A VOTACIÓN REALIZAR REUNION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO A LAS 10 A.M.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°365

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR REUNION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EL DÍA VIERNES 29 DE JUNIO A LAS 10 A.M, PARA VER SOLICITUDES DE RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES.

3.2.- MEMORANDO N°41 DE DAF.

Se solicita a usted modificación presupuestaria para cancelar traslado dializados junio, recaudación por Farmacia Popular para Salud (diciembre 2017 \$1.412.240 y enero a mayo 2018 \$ 7.416.895), traslados programa Puente, Día del Dirigente, y parte de la deuda con Salud por el contrato de la Químico-farmacéutica agosto 2016 a la fecha, pero por ahora sólo se está cubriendo agosto 2016 a mayo 2017.

Lo anterior, mediante reconocimiento de mayor ingreso de acuerdo al siguiente detalle:

MAYOR INGRESO: Suplementa

03.03	Part. en impto territorial	M\$ 10.444.
08.99.999	Farmacia Popular	8.830.
	TOTAL	M\$ 19.274.



MAYOR GASTO: Suplementa

22.09.003.001.006	Discapacidad y diálisis	M\$ 1.170.
22.09.003.005.001	Programa Puente	2.380.
24.01.004.001.004	Actividades principales	2.000.
24.03.099.003.002	Otros Salud-farmacia	8.830.
24.03.099.003.002	Otros Salud-químico farmacéutica	4.894.
	TOTAL	M\$ 19.274.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°41 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°366

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°41 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.3.-MEMORANDO N°39 DE CONTROL.

Me permito hacer llegar informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 1er. trimestre de 2018, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y el artículo 81, del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales al 1er. trimestre de 2018, trabajadores dependientes DAEM.
- Certificado estado de pago de asignación de perfeccionamiento docente del sector educación al 1er. trimestre de 2018.
- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales al 1er. trimestre de 2018, trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales trabajadores municipales y aportes al Fondo Común Municipal, al 1er. trimestre de 2018.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos al 31-03-2018.

Informe General Presupuestario de los Gastos al 31-03-2018.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL.



3.4.- ORDINARIO N°128 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programa de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2018 desde Servicio de Salud del Reloncaví, recursos a terceros públicos con rendición de fondos:

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA SERVICIO SAPU (cuota junio 2018)	17.263.890

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$ 17.263.890
-----------------------	--------------------------------------	-------------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA SAPU	17.263.890
-------------------	--	------------

Asimismo, se solicita aprobar actualización presupuestaria por bono escolaridad segunda cuota y rezagados a cancelar en el mes de junio 2018 y mayor ingreso per cápita período enero junio 2018.

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$2.810.716
115.05.03.006.001	Atención Primaria ley 19378 art.49	\$8.451.228

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.002.000	Bono Escolaridad(Planta 58 carga familiar x \$34055)	\$1.975.190
215.21.02.005.002.000	Bono Escolaridad(Contrata 22 carga familiar x \$34055)	\$749.210
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad (Contrata 3 carga familiar x \$28772)	\$86.316
215.22.04.999.099	Gastos Servicio Laboratorio	6.451.228
215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	2.000.000

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°128 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°367

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°128 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

3.5.-ORDINARIO N°482 DE DAEM

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, para cancelar Bono de Escolaridad año 2018.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
115-05-03-002-999-004	BONO DE ESCOLARIDAD	4.647

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
215-21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD PLANTA	1.431
215-21-02-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD CONTRATA	239
215-21-03-004-004-006	BONOS DE ESCOLARIDAD CODIGO DEL TRABAJO	2.977
	TOTAL	4.647

Concejal Gallardo consulta si esto se pagara este mes. **SECMUN"S"** responde que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°482 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°368

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°482, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.



3.6.- ORDINARIO N°483 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley Sep, con la finalidad de cumplir con los planes de mejora de los establecimientos.

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	8.000.-
2152208999	SERVICIOS GENERALES- OTROS	5.000.-

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	13.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°483 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°369

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°483 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Concejal Barrientos consulta cual es la diferencia entre actualización presupuestaria y modificación presupuestaria. **SECMUN "S"** responde que es lo mismo solo con distinto término.

3.7.- ORDINARIO N°488 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde la Municipalidad para cancelar Bono Municipal Asistentes de la Educación, correspondiente a la primera cuota.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503099002	BONO MUNICIPAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	9.023

DISTRIBUCION



ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004004007	BONO MUNICIPAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	9.023

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°488 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°370

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°488 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

3.8.- MEMORANDO N°137 DE ADMINISTRACION.

Adjunto lo solicitado en Concejo Municipal, Informe de Gastos de Actividades de Verano 2018:

- Asado Muermino, desde el 02 al 04 de febrero 2018.
- Semana Muermina, desde el 05 al 09 de febrero 2018.

Concejal Blanco agradece a la ADM. Municipal, Miriam Mora Mansilla, ya que él en los 6 años que lleva como Concejal, no le han entregado de forma detallada esta rendición y sus respaldos, señala que siempre se entrega un cuadro con estos gastos, señala que esta es la información que se necesita y agradece la gestión. **Concejal Gallardo** señala que esta todo detallado y esta los gastos del asado Muermino y Semana Muermina. **Miriam Mora ADM.** Señala que tiene una presentación además de este informe.

SE HACE ENTREGA A CADA CONCEJAL.

3.9.- CARTA DE COMPROMISO SECPLAN, PROYECTO ADQUISICION DE CLINICA GINECOLOGICA MOVIL.

- **PROYECTO ADQUISICION DE CLINICA GINECOLOGICA MOVIL.**

Sr. Alcalde señala que es una clínica genicologica para aumento de cobertura del tema ecotomografía y ecografía mamaria



Srs. Concejales firman.

4.- VARIOS

Concejal Blanco consulta si existirá algún problema por la tardanza de la entrega del informe trimestral de control; ya que se vendrá el segundo informe. **Concejal Gallardo** consulta cuando debe pronunciarse el concejo. **SECMUN “S”** responde que no existe plazo, solo está la obligación de informar y a través de la información que reciben, si tienen dudas que aclarar esta el material para que la formulen. **Concejal Gallardo** consulta si existe un plazo para dar a conocimiento esto. **SECMUN “S”** responde que no existe plazo, más que el plazo legal para darles las respuestas en caso de consultas, además informa con respecto a la tardanza a que se debe es porque la SUBDERE se toma su tiempo para recabar toda la información a nivel nacional y posterior de eso hace llegar por vía electrónica el OK, con la información que le envía previamente cada municipio, señala que hace este informe con todos los registros validados por la SUBDERE, por eso es que a veces se demora y mas la carga laboral que se tiene. **Concejal Reinbach** consulta que plazo existe para hacer entrega de esto. **SECMUN “S”** responde que el pazo comienza el 11 enero hasta el mes de febrero. Se conversa esta situación.

Concejal Blanco informa que se hicieron la mantención de todas las luminarias, pero hay una luminaria en la parte final de la calle Prat, donde viven tres familias; Sra. Carolina Yañez, Sra. Gloria Mansilla, al lado del fundo los Borques, señala que las personas que residen en este lugar están preocupados; ya que en este sector siempre van a consumir alcohol.

Concejal Blanco señala que hay veces que surgen apagones en diversos sectores de la ciudad, señala que anoche esto ocurrió en la Calle Prat, señala que se comunico con la funcionaria Tatiana Moya, quien hizo las gestiones y se soluciono. **Sr. Alcalde** señala que fue esto producto un corte de circuito en la red **Concejal Blanco** consulta si queda algún funcionario a cargo de esto. **Sr. Alcalde** señala que hace unas reuniones atrás se informo que se iba a hacer con respecto a las luminarias, señala que ya se paso la etapa uno que era la reparación general de las luminarias, ahora se está en la etapa dos que es mas técnica, que en donde la próxima semana se espera un técnico con medición de intensidad de la luz, donde se hará una prueba de ensayo, para ver las cosas que tenemos deficitarias respecto a las reparaciones ya hechas y respecto a la tele gestión, esto se hará hoy día y martes y jueves de la próxima semana, señala que ya se hizo algunas pruebas y se finalizara con una tercera etapa. **Concejal Blanco** señala que se deben solucionar este tipo de problemas ya que estamos en invierno. **Sr. Alcalde** señala que se han subido de intensidad las luminarias y se ha visto el cambio en estos últimos días. **Concejal Reinbach** consulta si al aumentar la intensidad de las luminarias aumentara el consumo de electricidad. Sr. Alcalde responde que es mínimo el aumento, informa que no todas las luminarias de la ciudad no tienen tele gestión, así que esto ocurrida solo en algunos lados.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

Concejal Reinbach reitera los baches de la carretera hacia Millaray. **Sr. Alcalde** señala que por parte del municipio se les colocar ripio y Vialidad quedo en realizar reparaciones a esta carretera.

Concejal Toledo consulta quien realiza la mantención en San Carlos. **Sr. Alcalde** responde que Vialidad es el encargado.

Se levanta la sesión siendo las 10:40 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE